

EXPEDIENTE: CSG-002

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 40 Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales y art. 12 de la Orden de 03/abril/1998, por la que se dictan normas para el desarrollo de los programas de saneamiento ganadero.

DENUNCIADO: EXPLOTACIONES NOVELLA, S.L.

C.I.F.: B-10231546

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Gonzalo Ocampo, 6

LOCALIDAD: Trujillo (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino

HECHOS: No sacrificar 30 ovinos de su explotación con nº de registro 195/CC/0024 dentro de los plazos legalmente establecidos.

ARTÍCULO: Art. 224 Reglamento Epizootias; art. 1º Real Decreto 1665/1976 de, 7 de mayo.

SANCION: 600,10 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de DIEZ DIAS , contados a partir del siguiente a esta publicación, para que aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que estime pertinentes, y en su caso proponer las pruebas que estime oportunas, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de abril de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-015778.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, nº 19 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Poste nº 5 de la línea Juan Adame.

Final: Poste nº 13 de la línea Juan Adame.

Términos municipales afectados: Segura de León.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,687.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 7.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspellido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Llano de Santa María en el T.M. de Segura de León.

Presupuesto en euros: 14.772,85.

Presupuesto en pesetas: 2.457.995.

Finalidad: Desvío de línea por construcción de un polígono industrial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-015778.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 10 de abril de 2002. El Jefe de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de alegaciones presentadas contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de

diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio (Resolución de alegaciones).

Ejercicio: 2002.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor indicado a continuación, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida.

(Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto:

Nombre: Autotransportes López, S.L.

NIF: B-14021620

Domicilio: C/ PS/ de la Victoria, 15 (14008 Córdoba).

Sanción: BA00100/97

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 3 de mayo de 2002. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, (P.D. de la firma del Director General de Ingresos 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2002.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida.

(Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 3 de mayo de 2002. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, (P.D. de competencias de 01/10/2001, DOE 23/10/2001), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.